



AD
APC/raa
04/11/14

DECRETO EXENTO N° 002452

LITUECHE, 04 NOV 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar traslado de paciente a la ciudad de Santiago, desde el sector de Quelentaro y viceversa.
- La alta ruralidad que presenta la Comuna, que tiene asociado un mayor tiempo de desplazamiento desde el sector urbano hacia los sectores rurales.
- La necesidad de iniciar la jornada laboral antes de las 08:30 hrs. Por el conductor municipal
- Que el conductor municipal, don Heraldo Silva Cuevas, Rut 11.608.554-2 tiene su domicilio en el sector de Quelentaro de la Comuna, no existiendo locomoción colectiva que permita iniciar su jornada laboral antes.
- La demanda de cometidos funcionarios y la exigua dotación de conductores se hace indispensable dejar en aparcamiento el vehículo municipal en la Posta de Salud Rural de Quelentaro, , desde las 17:18 hrs. Hasta las 08:00 hrs.

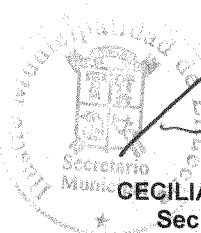
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- **AUTORIZASE** el aparcamiento del vehículo municipal Automóvil, Hyundai, Accent 1.6, Placa Patente Unica CFPD-95, desde las 17:18 hrs. del día 04 de Noviembre de 2014 y hasta las 08:00 hrs. Del día 05 de Noviembre de 2014, en el estacionamiento de la Posta de Salud Rural de Quelentaro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


CECILIA JARA ORELLANA
Secretaria Municipal (s)

RAE/CJO/APC/raa

Distribución:

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde